

Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0303 33810 2265601	«Programa Reactivación de Sectores Castigados por la Covid-19»	119.000,00 €
Financiación	Bajas por créditos disponibles en la aplicación: 0204 43310 48029 Ayudas Sociales a Autónomos/as	119.000,00 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0301 15330 62929	Plan «Avanza» (Inversiones en Barrios)	105.800,00€
0702 32301 2279999	Plan «Avanza» (Pinturas colegios)	44.200,00€
Financiación	RTGG	150.000,00 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0204 15330 60919	«Next Generation»: Sistemas de Control de tráfico	112.783,60€
0204 15330 61930	«Next Generation»: Carril bici Eje del Agua	115.940,00€
Financiación	RTGG	228.723,60 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0601 13210 62536	Adquisición material para la Mejora de la Seguridad Ciudadana	23.500,00 €
Financiación	RTGG	23.500,00 €

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito (1.227.596,24 euros) se financiarán con bajas de créditos disponibles en partidas del vigente ejercicio presupuestario (619.000,00 euros) y con cargo a remanente de tesorería para gastos generales (608.596,24 euros).

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

En la Rinconada a 20 de octubre de 2021.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

15W-9018

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa:

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos GEST-DOC 14830/2021 por cuantía de 1.495.385,16 €, para complementar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0202 24120 62205	‘Ampliación del Centro Cívico Santa Cruz’	35.000,00 €
		35.000,00 €
Financiación	Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG)	35.000,00 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0202 43310 60917	‘Espacio Multifuncional de Eventos El Abrazo’	110.500,90 €
Financiación	Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG)	110.500,90 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Suplemento
0204 17110 61925	EDUSI: Proyecto parque ‘Santa Cruz’	1.349.884,26 €
		1.349.884,26 €
Financiación	91103: Fear 2021	973.009,74 €
	Bajas en la aplicación 0301 15330 61916	376.874,52 €
		1.349.884,26 €

La financiación de los gastos propuestos en la presente modificación presupuestaria 1.495.385,16 euros, se financian con:

- Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG): 145.500,90 euros.
- Bajas por anulación: 376.874,52 euros.
- Operación de crédito a largo plazo (Fear): 973.009,74 euros.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

En La Rinconada a 20 de octubre de 2021.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

36W-9020